

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

Procedimiento de reintegro por alcance número C-161/97, ramo de Haciendas Locales, Ávila,

#### Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número 161/97, en méritos a lo acordado en Providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 24 de noviembre de 1997, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 161/97, del ramo de Haciendas Locales, Ávila, seguidas como consecuencia de un presunto alcance habido en el Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo (Ávila).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1997.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—68.961-E.

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

Procedimiento de reintegro por alcance número C-169/97, ramo de Correos, Almería,

#### Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número 169/97, en méritos a lo acordado en Providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 24 de noviembre de 1997, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 169/97, del ramo de Correos, Almería, seguidas como consecuencia de un presunto alcance habido en la Oficina Postal de Roquetas de Mar (Almería).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1997.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—68.962-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCÁZAR DE SAN JUAN

#### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 121/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Rodríguez Jiménez y doña Dolores Martín-Barraljo Pérez-Olivares, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Casa sita en Herencia, calle Fiscal, número 28; ocupa una superficie de 100 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, herederos de don Alfonso Moreno palancas; izquierda y fondo, herederos de don Antonio Baíllo. Inscrita en el tomo 1.838, libro 224, folio 190, finca número 18.670.

Dado en Alcázar de San Juan a 31 de octubre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—68.900.

ALICANTE

#### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 554/1992-O, a instancia de comunidad de propietarios «Apartamentos Aisa», representada por el Procurador señor Berenguer Valero, contra Sylvain Jean Van Wien, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 13 de enero de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 17 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 17 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidas previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso en que sea negativa la personal por no ser

hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana número 8. Apartamento letra B, del tipo B-3, del piso tercero, escalera A, del edificio «Bloque Aisa», en la urbanización «Aisa», situada en la avenida de Niza, 25, de la playa de San Juan, de Alicante. Mide 68 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, finca registral número 62.582. Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 14 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaria.—68.910.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 34/197-2.ª, se siguen autos de jurisdicción voluntaria de declaración de fallecimiento de don José Reverte Martínez, con documento nacional de identidad número 37.953.752, nacido en Sant Adrián del Besós (Barcelona), de unos veintiocho años de edad en el momento de su desaparición, de estado casado, cuyo último domicilio se desconoce, habiéndose ausentado hace unos treinta y cinco años, sin que se conozca el lugar a que se dirigió y no teniendo de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en este Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 1 de abril de 1997.—El Secretario judicial, Luis Jorge Rodríguez Díez.—65.180-E.  
y 2.ª 6-12-1997

### BARCELONA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 896/1996-2.ª, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Albert Grasa Fàbrega, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Javier Sánchez Solsona y don Fernando Blanchart Granja, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que luego se dirá, la siguiente finca embargada a los demandados don José Javier Sánchez Solsona y don Fernando Blanchart Granja:

Mitad indivisa de la finca urbana, sita en paseo Agregación, números 24-26, de esta ciudad, urbana número 41, piso cuarto, puerta segunda, en la quinta planta, Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, al tomo 2.431, folio 180, libro 126, finca 12.559. Propiedad del demandado don José Javier Sánchez Solsona.  
Valorada en 7.668.042 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, quinta planta, el día 13 de febrero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que únicamente

por la actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de que resultare negativa la notificación personal a los demandados.

Se hace constar asimismo, que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil, excepto sábados, que se celebraría al siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—68.885.

### BARCELONA

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo póliza del préstamo, número 679/1995, instado por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Grandes Almacenes Tarragona, Sociedad Anónima», he acordado, por resolución de esta fecha, ampliar el edicto publicado en el número 270, de fecha 11 de noviembre de 1997, haciendo saber que la tercera subasta se celebrará el día 12 de enero de 1998, y no en el año 1997, que por error se hizo constar.

Dado en Barcelona a 26 de noviembre de 1997.—El Secretario.—68.927.

### BENIDORM

#### Edicto

Doña Pilar Iñiguez Ortega, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 209/1994, pro-

movidos por don Alejandro de Benito Gómez y doña Encarnación Miñana Quiles, representados por la Procuradora doña Virtudes Pérez Oltra, contra la mercantil «Royal Marketing, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.320.000 pesetas para cada una de las fincas a subastar.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de febrero de 1998, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, el día 12 de marzo de 1998, a igual hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta que este Juzgado mantiene con el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llama, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

5. Bungalow en término de Altea, urbanización «Montahú». Tiene una superficie total construida de 80,72 metros cuadrados, más 5,10 metros cuadrados de porche y pérgola, y útil de 61,87 metros cuadrados, más 5,10 metros cuadrados de porche y pérgola. Linda: Derecha, entrando, e izquierda, zonas ajardinadas, y fondo, pérgola y porche, que le separa del elemento número 6. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarriá al tomo 774, libro 166 de Altea, folio 78, finca número 21.622.

6. Bungalow en término de Altea, urbanización «Montahú». Tiene una superficie total construida de 80,72 metros cuadrados, más 5,10 metros cuadrados de porche y pérgola, y útil de 71,87 metros cuadrados, más 5,10 metros cuadrados de porche y pérgola. Linda: Derecha, entrando, e izquierda, zonas ajardinadas, y fondo, pérgola y porche que le separa del elemento número 5. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Callosa d'En Sarriá al tomo 774, libro 166 de Altea, folio 79, finca número 22.624.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la demandada mercantil «Royal Marketing, Sociedad Anónima», a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el supuesto de que no fuere hallada la parte deudora en la finca subastada.

Dado en Benidorm a 18 de septiembre de 1997.—La Juez accidental, Pilar Iñiguez Ortega.—La Secretaria sustituta.—68.902.

## BERGA

## Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 25/1996, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña María Queralt Calderer, especialmente hipotecada por don Ángel Obiols Fuster, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 21 de enero de 1998, a las once horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 18 de febrero de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 17 de marzo de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta corriente número 0714000190002596 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.391.250 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número uno. Planta baja destinada en parte a tienda o local comercial y en parte a vivienda, parte de la finca urbana, sita en Berga, calle Buxadé, número 38, a la que se accede desde dicha calle mediante una puerta y desde el rellano de la escalera, mediante otra puerta. Superficie útil 62 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, parte rellano y caja de escalera, parte con su anejo letra a) y parte con terreno o jardín de don Jaime Viñals; izquierda, casa de doña Dolores Barat Farrás, y espalda, con su anejo letra b), terreno o jardín.

a) Un cuarto trastero o almacén, sito en la misma planta baja, al que se accederá desde el vestíbulo de entrada a la casa, mediante una puerta que se abrirá. Superficie 13 metros cuadrados. Linda: Frente, con dicho vestíbulo y caja de escalera; derecha, entrando, con anejo letra b) de la entidad número 4, planta tercera; izquierda, con la entidad de la que es anejo, y espalda, terreno o jardín de don Jaime Viñals.

b) Porción de terreno o jardín, situada a la espalda, sur, de la entidad de la que es anejo y al que se accede desde la misma entidad. Superficie 41 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, con la entidad de la que es anejo; derecha, entrando, oeste, terreno o jardín de don Jaime Viñals; izquierda, este, casa de doña Dolores Barat Farrás, y espalda, sur, dicho terreno o jardín de don Jaime Viñals.

Tiene asignado un valor privativo en relación al total del inmueble, sito en la calle Buxadé, número 38, de 27 enteros por 100. La cuota de participación de la tienda y bajos situados en el número 36 de la calle Buxadé en el edificio del que forman parte estará a lo dispuesto en el artículo 393 del Código Civil.

Inscripción: Tomo 596, libro 116 de Berga, folio 78, finca número 7.038 (en el original, por error, 7.039).

Que el presente mandamiento sirva de notificación en forma al demandado para el caso de no poderse practicar la notificación personal.

Dado en Berga a 14 de octubre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—68.930.

## CÁCERES

## Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cáceres.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 254/1997-5, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Mariño Gutiérrez, contra don Álvaro Mateos Hernández, domiciliado en calle Doctor Rodríguez, de Ledesma, número 4, tercero C (Cáceres) y doña Rosa María Galán Zurita, domiciliada en calle Doctor Rodríguez de Ledesma, número 4, tercero C (Cáceres), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que se describirá.

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 1998, a las doce horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, se celebrarán asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 16 de febrero y 12 de marzo de 1998, a las doce horas, respectivamente.

Se advierte que, caso de que alguna de ellas no pudiere celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora y bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 10.725.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, y en su cuenta número 1.136 el 20 por 100 del tipo que sirva para cada una de las subastas, y en la tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiéndolo acreditar con media hora de antelación a la hora señalada para la celebración de la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—Local comercial, sito en el sector uno, del PAU La Mejostilla, de esta ciudad, ubicado en la parcela señalada con el número 2, dicho local esta señalado en planos con el número 28 y tiene fachada principal a la carretera de Cáceres a Torrejón.

Inscrita al tomo 1.795, libro 740, folio 171, finca número 44.835.

Dado en Cáceres a 10 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—68.881.

## CÁCERES

## Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

232/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Álvaro Mateos Hernández y doña Rosa María Galán Zurita, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que después se dirá, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 6 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 6 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera; rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 19.112.500 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el cuenta del Juzgado número 1135, clave 18, en el Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación anteriormente referida.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado de la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana.—Local comercial sito en el sector número 1 del PAU «La Mejostilla», de esta ciudad, ubicado en la parcela señalada con el número 2. Dicho local está señalado en planos con el número 52, es de forma curva y tiene su fachada a la carretera de Cáceres a Torrejón. Ocupa una superficie útil de 56 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.795, libro 740, folio 219, finca 44.859.

Dado en Cáceres a 13 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Secretario.—68.904.

## CÁDIZ

## Edicto

Don Julio Romero Moreno, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Cádiz.

Hace saber: Que en este Juzgado número 9 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 333/1997, a instancia de doña Luisa Rodríguez Cortes, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Manuel Rodríguez Ramos, natural de Cádiz, de donde se ausentó en el año 1925, por emigrar a Alemania, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Cádiz a 6 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Romero Moreno.—65.187-E.

y 2.ª 6-12-1997.

## CALATAYUD

## Edicto

Don Benjamín Monreal Híjar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud (Zaragoza),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativo de Crédito», contra don Carmelo Lozano Espiayo y doña María Luisa Aparicio del Cacho, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 1998, a las diez horas, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4872, de la oficina 736, de Calatayud, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes de la finca subastada quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quienes deseen tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

## Bien objeto de subasta

Local en Ateca, en la plaza del Mesón, número 1; que consta de una sola planta, y mide 265,65 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ateca al tomo 1.337, libro 115, folio 154, finca número 5.327.

Valorada en 7.972.500 pesetas.

Dado en Calatayud a 13 de noviembre de 1997.—El Juez, Benjamín Monreal Híjar.—El Secretario.—68.928.

## CARBALLO

## Edicto

Doña Emma González Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo (La Coruña) y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 397/1996, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-36600229, domiciliado en calle Reconquista, número 9 (Vigo), representado por la Procuradora doña Narcisca Buño Vázquez, contra don José Antonio Pastoriza Facal, con documento nacional de identidad número 76.341.147-F, domiciliado en calle Humbolt, portal 7, 1.º E, Santa Cristina (Oleiros); doña Iciar Infante Álvarez, con documento nacional de identidad número 32.758.545-J, domiciliada en calle Humbolt, portal 7, 1.º E, Santa Cristina (Oleiros), en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado y que al final se relaciona, habiéndose fijado para la celebración de las oportunas subastas la hora de las once, en las fechas que a continuación se expresan:

Primera subasta: 31 de marzo de 1998.

Segunda subasta: 14 de mayo de 1998.

Tercera subasta: 19 de junio de 1998.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, siendo éste de 7.695.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco los hubiere, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para participar en la subasta será preciso consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1516, clave 18, el 20 por 100, cuando menos, del tipo de subasta del bien, respecto de la primera y segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda (de la obligación de efectuar dicha consignación queda exceptuado el acreedor ejecutante); podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que se depositarán en este Juzgado con el resguardo acreditativo de haberse efectuado la consignación expresada.

Cuarta.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

## Bien objeto de subasta

Formando parte de un edificio denominado «Incarsa-1», sito en la calle de la Iglesia, de la villa de Carballo. Finca número 41. Local de galerías señalado con el número 9. Tiene una superficie útil de 25 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local de galerías número 10; sur y este, pasillo de galerías, y oeste, local de galerías número 6. Inscrición: Al libro 257, folio 100, finca número 22.544, del Registro de la Propiedad de Carballo.

Título: Les pertenece por compra a la entidad mercantil «Incarsa», en escritura autorizada en Carballo por Notario de dicha villa don Alfonso Goday Portals el día 1 de febrero de 1994.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, don José Antonio Pastoriza Facal, doña Iciar Infante Álvarez y..., en el supuesto de que, por cualquier circunstancia, la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Asimismo, se hace constar que, si por causa tasada no pudieran celebrarse las subastas en la hora y día, respectivamente, fijados, las mismas tendrán lugar a la misma hora del siguiente día hábil.

Dado en Carballo a 14 de noviembre de 1997.—La Juez, Emma González Álvarez.—El Secretario.—68.940.

## CÓRDOBA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba, procedimiento número 368/1997-D, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 1997, páginas 21733 y 21734, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «... 386/1997-D...», debe decir: «... 368/1997-D...». 68.775 CO.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

## Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 108/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Barbancho, contra don Jesús Suaza Rodríguez, en reclamación de 6.247.744 pesetas, más intereses, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días, y tipo de 6.900.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta, de los días 13 de febrero de 1998 para la primera; 13 de marzo de 1998 para la segunda y 14 de abril de 1998 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 6.900.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Registral número 47.195, tomo 1.499, libro 825, folio 144.

Dado en Chiclana de la Frontera a 20 de noviembre de 1997.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—La Secretaria.—68.951.

### ELCHE

#### Edicto

Don José Luis Lozano Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 363/1997, promovidas por el Procurador señor Martínez Hurtado, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Carlos Pérez Boix y doña María Ángeles Pérez Barraquel, en cuyos procedimientos, por providencia de este fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 24 de febrero de 1998, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de la finca objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior, rebajado en un 25 por 100, el día 24 de marzo de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 24 de abril de 1998, a las once horas.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones, de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate; cuarto, que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar efecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de licitación

Tipo inicial del remate: 15.000.000 de pesetas. Departamento 2. Local comercial de la planta baja subdivisible, sito en Elche, partido La Marina, con una superficie de 297 metros cuadrados. Y linda: Frente, este, calle particular; izquierda, sur, departamento 1 y portal, escalera I; fondo, oeste, con dicho portal y resto de su matriz, y derecha, norte, edificio de don Salvador Sánchez y portal escalera II. También linda por el sur con otra calle particular. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Elche, obrante al folio 13 del libro 305 de San Juan, tomo 1.267 de archivo, finca 17.876, inscripción tercera.

Dado en Elche a 14 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Hernández.—El Secretario judicial.—68.891.

### FUENGIROLA

#### Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «La Torja Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Rafael Rios Somavilla y doña María Dolores García Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien objeto de subasta

Conjunto «El Parral», primera fase, camino de Coín, Alhaurín el Grande (Málaga). Registro de la Propiedad de Coín, al tomo 875, libro 249 de Alhaurín el Grande, folio 82, finca número 18.865, inscripción tercera. Descripción: El inmueble es una vivienda situada en la primera planta, letra C, del portal número 3, en el conjunto «El Parral», primera fase. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cocina-lavadero, tres dormitorios, baño y terraza. La superficie construida en vivienda es de 78 metros 5 decímetros cuadrados, y la útil es de 68 metros 38 decímetros cuadrados. La finca computable, a efectos de valoración, se fija en 78 metros 5 decímetros cuadrados.

Tipo: 5.880.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 16 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario.—68.889.

### GRANADA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 801/1996-E, a instancias de la Procuradora doña Isabel Serrano Peñuela, en nombre y representación de Monte de Piedra y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja); Caja General de Ahorros y de Granada y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Andrés Sánchez Baca, doña María de los Reyes del Paso Fernández y doña Lourdes Sánchez Baca, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se señala para la primera el día 20 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

#### Bienes objeto de subasta

1. Propiedad de don Andrés y doña Lourdes Sánchez Baca:

Una suerte de tierra, procedente del cortijo que nombran Silva, término de Caparacena, hoy Atarfe, con extensión superficial de 417 fanegas 2 cele-

minas, que equivalen a 195 hectáreas 88 áreas 6 centiáreas 8 decímetros cuadrados, y 233 marjales 35 estadales, que equivalen a 12 hectáreas 33 áreas 6 centiáreas 82 decímetros 70 centímetros cuadrados. De las primeras 225 fanegas, son tierras de secano, adaptadas a cereales, divididas en varios trances, conocidos algunos de ellos con los nombres de Las Trincheras, Rompizo de Teodoro, Pantero del Pino, Secanillo de Teodoro y Secanillo de las Pesetas y las 192 fanegas 2 celemines restantes, son de monte bajo, en los sitios de Cerro de los Anuncios, Cerro de las Eras y Los Llanos, y los 233 marjales 35 estadales, son tierras de riego, conocidas por los nombres de La Canal, del Túnel o Turnel, de la Trampa, de los Tajos, del Álamo Negro y Plantel de los Tajos, y el resto de vega, en dos trances llamados Barbones de los Tajos y Vega del Almecino. Todo ello linda: Al norte, con cortijo de la granja, en término de Albolote, del que en parte las separa el barranco de Las Calenturas y suerte de la misma finca matriz, separada por la acequia de La Laguna; al este, dicha suerte en parte separada por el camino de Silva y la carretera de Benalúa de las Villas; al sur, la misma suerte, separada por el camino de Silva, otra también procedente de la finca matriz, intermediendo el barranco de Diego Vela, la porción de ruedos y edificios de la misma finca matriz, que quedó indivisa y se describe en el mismo título, carretera de Bailén a Málaga y zona del aliviadero de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; oeste, la porción de ruedos y edificios que constan en la misma escritura, otra que se describía allí bajo la letra B, en sus trances de Vega de Silva y chopera del Cortijo, separadas por la carretera particular de servicio, el río Colomera y en parte la acequia. La atraviesa la carretera particular de servicio que enlaza con la de Bailén a Málaga, por el carril de servicio y por varias acequias. Su cabida actual son 213 hectáreas 54 áreas 24 centiáreas; actualmente esta finca linda, además, con el barranco del término, con la parcela adjudicada a doña Cristina Garvín Sánchez; al este, confina con el camino del cortijo de Silva; al sur, con el arroyo, y además, con la segunda de las parcelas adjudicadas a doña Cristina Garvín Sánchez, y en parte con la carretera de Bailén a Motril. En cuanto a la superficie ha quedado reducida a 143 hectáreas 63 áreas 24 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), al folio 3 del tomo 1.279, libro 11 de Caparacena, finca número 92-N.

Una participación indivisa de 10,29 por 100 a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja).

Valorada en 27.021.318 pesetas.

Una participación indivisa de 5,28 por 100 a favor de Caja General de Ahorros de Granada.

Valorada en 13.866.061 pesetas.

Una participación indivisa de 0,72 por 100 a favor de Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur).

Valorada en 1.896.489 pesetas.

2. Propiedad de don Andrés Sánchez Baca y doña Reyes del Paso Fernández:

Número 63. Apartamento que se identifica con el número 604 del plano, ubicado en la planta sexta de alzado o de ático primero del edificio en la ciudad de Almuñécar, paseo Prieto Moreno, sin número de demarcación, conocido por edificio «Sexi». Se destina a vivienda con diferentes dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 79 metros 27 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, pasillo de distribución; derecha, el apartamento número 74, y espalda, aires de la plaza a donde desemboca el paseo Prieto Moreno. Le corresponde una cuota de participación de 0,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 933, libro 258, folio 107, finca número 20.809.

Una participación indivisa de 10,29 por 100 a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja).

Valorada en 1.250.235 pesetas.

Una participación indivisa de 5,28 por 100 a favor de Caja General de Ahorros de Granada.

Valorada en 641.520 pesetas.

Una participación indivisa de 0,72 por 100 a favor de Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur).

Valorada en 87.480 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados don Andrés Sánchez Baca, doña Lourdes Sánchez Baca.

Dado en Granada a 20 de octubre de 1997.—La Secretaria.—68.883.

## HUESCA

### Edicto

Doña Amalia Sanz Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su partido.

Hago saber: Que en este juzgado y con el número 368/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural Alto Aragón, representada por el Procurador señor Pisa, contra don José María Montori Calvo y doña María Julia Cabrero Anoro, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Coso Alto, número 16, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de enero de 1998, a las once horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, el día 6 de febrero de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, el día 4 de marzo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 1.983, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad (oficina principal, calle Zaragoza, número 4), haciendo constar el número y año del procedimiento, el 50 por 100 de los respectivos tipos para la primera y segunda subastas, y en la tercera, la misma cantidad que para la segunda. No admitiéndose la entrega de dinero en metálico en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando junto a dicho pliego el resguardo de haber efectuado la consignación previa en la forma y cuantía establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—A instancias de los actores, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

### Bienes objeto de subasta

1. Sótano de casa en Ramón y Cajal, número 3, con acceso por rampa a la plaza Unidad Nacional, departamento números 1 y 3. Hueco de garaje en el sótano, con el número 16. Superficie: 9 metros 98 decímetros 70 centímetros cuadrados. Anejo: Cuarto trastero número 23. Valor: 1.158.000 pesetas. Tomo 1.822, libro 357, folio 14, finca registral número 16.771 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

2. Departamento número 8, vivienda planta segunda, piso segundo A, escalera piso primero A. Superficie: 149,54 metros cuadrados. Avenida Ramón y Cajal, número 1. Tomo 1.822, libro 357, folio 11, finca registral número 12.147 del mismo Registro. Valor: 6.658.500 pesetas.

Dado en Huesca a 24 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Amalia Sanz Franco.—El Secretario.—70.264.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña Concepción Moreno Tarrero, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos 117/1994, promovidos por «Jerez Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Argüeso Asta-Buruaga, en cuyos autos ha recaído auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Que debía aprobar y aprobaba el convenio autorizado en escritura número de protocolo 2.056, otorgado por el Notario don Javier Manrique Plaza, el 2 de junio de 1997, por mayoría de las dos terceras partes (2.056.826.193 pesetas) del total del Pasivo ascendente a 2.738.189.202 pesetas, deducido el importe de los créditos con derecho de abstención reconocido como tales, mandando a los interesados a estar y pasar por él.»

Para que sirva de público y general conocimiento de los interesados, expido el presente en Jerez a 20 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, Concepción Moreno Tarrero.—El Secretario.—68.959.

## LA LAGUNA

### Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Domingo Álvarez Hernández y doña María Ángeles Rodríguez Carballo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3749000017008791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica. Trozo de terreno en el término municipal de La Laguna, en el camino de San Miguel de Geneto, donde dicen los Giles. Finca 35.378, hoy 8.120, libro 73, folio 14, tomo 1.676 de La Laguna.

Rústica. Trozo de terreno en el término municipal de La Laguna, en el camino de San Miguel de Geneto, donde dicen los Giles. Finca 35.379, hoy 9.472, libro 87, folio 13, tomo 1.730 de La Laguna.

Valoradas en 17.800.000 pesetas.

Dado en La Laguna a 13 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis González González.—El Secretario.—68.960.

#### LLEIDA

##### Edicto

Doña María Dolores Riquelme Cortado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Josefina Sanvisen Ibarz y don Isidro Bollo Lara, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1998, a las doce quince hora, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 1998, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 41. Piso cuarto, puerta primera y única en esta planta, vivienda tipo A, de la casa sita en Lleida, paseo de Ronda, 80 y 82, interior; de superficie útil 90 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 529, tomo 1.085, folio 119, finca número 39.733-N del Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Urbana. Entidad números 77 y 56. Plaza de garaje números 77 y 56. Plaza de garaje número 14 de la planta octava de sótanos de la casa sita en Lleida, paseo de Ronda, 80 y 82; de superficie 11 metros cuadrados. Inscrita en el libro 593, tomo 1.169, folio 113, finca número 47.190 del Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

Dado en Lleida a 17 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María Dolores Riquelme Cortado.—68.920.

#### LLEIDA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155/1997, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Sagrario Fernández Graell, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Roig Construcciones y Promociones, Sociedad Limitada», se saca a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado,

depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Tendrá lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, planta primera, en las fechas que se dirán. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, a igual hora.

Primera subasta: El día 19 de enero de 1998; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 19 de febrero de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 19 de marzo de 1998, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de la presente subasta es el siguiente:

Local comercial, sito en la planta altillo del edificio señalado con el número 79 de la calle Príncipe de Viana, de esta ciudad de Lleida, con acceso independiente a través de la caja de escaleras. Ocupa una superficie útil de 77 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, inmueble número 81 de la calle Príncipe de Viana; izquierda, caja de escaleras y del ascensor de acceso a las plantas superiores del inmueble y edificio número 77 de la calle Príncipe de Viana; fondo, propiedad de don José Roca Panés y don Ramón Roca Roselló, y frente, espacio sin edificar que los separa de la calle Príncipe de Viana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 1, tomo 2.058, libro 1.255 de Lleida, folio 97, finca número 77.317, inscripción segunda.

La finca anteriormente descrita esta valorada en 13.800.000 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 18 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Rosario Flores Arias.—El Secretario, Antonio José Casas Capdevila.—68.952.

#### LLEIDA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 62/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»,

representado por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, contra doña Josefa Martínez Ortega, don Sebastián Mases Roca, doña Manuela Milla Ocaña y don Miguel Ángel Mases Martínez, y, en ejecución de sentencia dictada, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de febrero de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de tasación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, debiendo hacer previamente la consignación que se establece anteriormente; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana: Número 1. Planta sótano, destinada a local comercial de la casa sita en Lleida, carretera de Artesa, sin número; de superficie construida de 1.861,50 metros cuadrados. Dentro de esta entidad se ubican elementos comunes a todo el edificio. Linda: Fondo, carretera de Artesa; derecha, calle Isern; fondo, calle Solsona; izquierda, calle San Agustín. Cuota: 20,56 por 100. Dominio de cuatro docientas setenta y nueveavos partes indivisas de esta finca, con derecho a la plaza de aparcamiento número 3. Inscrita al libro 590, folio 67, finca 44.462, inscripción decimosexta, en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida. Valorada en 826.472 pesetas.

2. Urbana: Número 4. Piso primero, puerta segunda, vivienda tipo 1-A, de la casa sita en Lleida, carretera de Artesa, sin número, con acceso por la escalera 1 del bloque A, de superficie construida 110,19 metros cuadrados y útil de 87,18 metros cuadrados. Le corresponde un cuarto trastero en la planta desván. Linda: Fondo, carretera de Artesa; izquierda, escalera, hueco de ascensor y piso puerta primera; frente, patio común; derecha, piso puerta primera de la escalera 2. Cuota: 1,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al libro 541, folio 23, finca 44.465, inscripción segunda. Valorada en 7.250.540 pesetas.

Dado en Lleida a 22 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.944.

## LLEIDA

### Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 102/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Francisco Javier Barri Pifarré y doña Josefa Cortés Lara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2-200-0000-18-102-1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Pieza de tierra, secano, sita en el término de Puigverd de Lleida, partida de la Serra, de superficie 12 áreas 10 centiáreas. Dentro de su perímetro tiene la siguiente distribución: Una casa rural, distribuida en dos plantas de altura, con una superficie útil total de 102 metros 35 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 124 metros 32 decímetros cuadrados. La planta baja se compone de comedor, cocina, baño y dos dormitorios, y la planta alta o primer piso, a la que se accede mediante escalera interior, se compone de recibidor, pasillo, aseo y dos dormitorios. Tiene dos porches en sus fachadas.

Linda: Norte, propiedad de don Antonio Escolá Gallart; sur, camino y don Cosme Batlle Rebull; este, don Cosme Batlle Rebull y don Antonio Escolá Gallart, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.653, libro 18 de Puigverd de Lleida, folio 41, finca 2.039.

Valorada en 13.195.000 pesetas.

Dado en Lleida a 5 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, Tomasa Hernández Martín.—68.964.

## LLEIDA

### Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 216/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Zaragozano, contra don Félix Vidal Alastrue, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2-200-0000-18-216-1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad número uno. Almacén, situado en la planta baja de la casa número 15 de la calle del Bruch, de Lleida. Tiene una superficie construida

de 175 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle de su situación y caja de la escalera; izquierda, caja de la escalera y sucesores de don Alfredo Torrón, y fondo, caja de la escalera y sucesores de don Alfredo Torrón. Cuota de participación: 32,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1.735, libro 83, folio 58, finca 5.036.

Valorada en 33.900.000 pesetas.

Dado en Lleida a 5 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Tomasa Hernández Martín.—68.918.

## LLEIDA

### Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 217/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Compañía Aragonesa de Avals, Sociedad de Garantía Recíproca», contra «Sánchez Labrador, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2191, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Campo de regadío en la partida F. Clamor o Ampriu, de 9 hectáreas y 9 áreas 79 centiáreas de superficie. Linda: Norte, don José Llinás y don Virgilio Camí; sur, camino; este, don Virgilio Camí y don Ramón Esteve; oeste, don Indalecio Cirera y doña Rosa Palau. Sita en término de Soses. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida número 3, al tomo 1.881, libro 33 del Ayuntamiento de Soses, folio 31, finca número 2.644.

Tipo de subasta: 56.129.000 pesetas.

Dado en Lleida a 12 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial, Francisco Guillén Moreno.—68.939.

## LLIRIA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Lliria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 220/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada Banco Popular Español, contra don Salvador Calatayud Frases, doña Francisca Navarro Cervera y doña Consuelo Frases Trilles, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 9 de febrero de 1998, a las trece horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 10 de marzo de 1998, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 14 de abril de 1998, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin ejecución a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 439400018022097, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder al remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de la subasta

Urbana, casa habitación, situada en Vilamarxant (Valencia), calle Caurin, 22; que mide 135 metros cuadrados. Linda: Derecha saliendo, casa de don Francisco Sanchis Herrero; izquierda, de la Era Alta,

y espaldas, casa de doña Josefa Nadal Blancs. Inscrita al Registro de la Propiedad de Benaguasil, al tomo 1.121, libro 130 de Vilamarxant, folio 81, finca registral 1.478, inscripción cuarta.

Tipo de tasación para la subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Lleida a 5 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—68.926.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 35/1997, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra «Felsina, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 30 de enero de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 99.176.388 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 6 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 74.382.291 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 3 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000035/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su cele-

hación, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolvan las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca, sita en Villaverde (Madrid), calle San Erasmo, número 12, nave industrial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 16, al tomo 1.027, folio 118, finca número 34.368, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—68.938.

### MADRID

#### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 423/1997, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio López de Francisco y doña María Ángeles García Madrid, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de enero de 1998, a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 19.350.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de febrero de 1998, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de marzo de 1998, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en

autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolvan las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Piso sito en la calle Calero Pita, número 30, 2.º, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, libro 348, folio 45, finca registral número 33.817, inscripción tercera de hipoteca.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—68.948.

### MADRID

#### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 688/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pablo Núñez Hernández y don Rafael de Cabo Jáuregui, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 12 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 17.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 11 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 11 de marzo

de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolvan las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación a don Pablo Núñez Hernández y don Rafael de Cabo Jáuregui, en la finca hipotecada (calle de las Aguas, número 15, 2.º, Madrid) de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en planta segunda, de la calle de las Aguas, número 15, de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 2.010, libro 915, folio 201, finca registral número 50.700 (antes 46.990).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—70.172-3.

### MÁLAGA

#### Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 21/1995, seguidos a instancia de «Orona, Sociedad

Cooperativa Limitada», representada por la Procuradora doña Belén Ojeda Maubert, contra «Construcciones Masol, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirá; y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 13 de febrero de 1998, para la segunda, y el día 13 de marzo de 1998 para la tercera, a la misma hora y lugar.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera; debiendo presentar resguardo de ingreso del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2961, expresando clave y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el actor.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él el importe de la consignación mencionada en la condición primera de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existen sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta al demandado en paradero desconocido.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana.—Finca número 4.960-A, inscrita en el folio 124, tomo 1.439, libro 645, en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, local comercial número 19, del edificio de una sola planta, destinado a locales comerciales, sito en el partido de Gálica, término municipal de Málaga. Inscrita como propiedad a nombre de «Construcciones Masol, Sociedad Limitada», situado junto a la playa de Dedo, entre la desembocadura del arroyo de Gálica y la urbanización «El Candado», Bloque número 5, del conjunto «Playa Virginia».

Valor de tasación: 11.376.000 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario.—68.884.

#### MÁLAGA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 365/1994, a instancia de la Procuradora de los Tribunales, señora García González, en representación de «Banco Hipotecario de España,

Sociedad Anónima», se saca a pública subasta la finca que se describe al final.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 17 de febrero de 1998 y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 100.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con el siguiente número 2960/0000/18/0365/94, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en la forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 17 de marzo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subastas se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 17 de abril de 1998, a las once treinta horas, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de la subastas coincida con día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que sirva de público conocimiento en el particular de notificación a los demandados don José Muñoz Núñez y doña María del Carmen Rodríguez Calvo, caso de hallarse en ignorado paradero, así como al nuevo titular registral: «Nuevos Trazos, Sociedad Limitada», expido el presente.

#### Bien objeto de subasta

Edificio sito en Nerja, carretera nacional 340, Málaga-Almería, con fachada también a calle Ferrándiz, destinado a hostal residencia. Consta de planta de sótano; destinado a aparcamientos, en la cual se ubican también el cuarto de motores y aljibe de agua del edificio, con una superficie de 450 metros cuadrados, a la que se accede por una rampa, por la parte posterior del edificio, calle Ferrándiz, y de planta baja, que actualmente está destinado a un amplio local comercial y servicio, con una superficie construida de 437,82 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el portal, pasillo y escaleras de acceso a las plantas superiores, cuarto de contadores y finca de don José Fernández Sáez; izquierda, con finca de don Ricardo Lázaro Macías; espalda, con calle Ferrándiz, a la cual tiene puerta accesoria y rampa de acceso al sótano, y frente, con carretera de Málaga-Almería. Finca número 19.411, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, tomo 514, libro 149, folio 34. Tipo de subasta: 100.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 15 de noviembre de 1997.—El Secretario.—68.955.

#### MANRESA

##### Edicto

Doña Luisa García Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 147/1997, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador don Miquel Vilalta Flotats, contra la finca propiedad de don Felipe Serres Claramunt, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días bajo, las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 27 de enero de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación, 16.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pudiese la adjudicación en forma, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa; oficina de la calle Sobrerroca, expediente 0777000018014797. Deberá presentarse el resguardo correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten

y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 40.680, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al tomo 2.174, libro 803 de Manresa. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Manresa a 10 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Luisa García Fernández.—68.932.

### MANZANARES

#### Edicto

Doña María del Carmen Rodrigo Saiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manzanares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 150/1995, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García de Dionisio, contra «Construcciones Zadra, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Manzanares, con el número 1394 0000 18 150 95.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto

el tipo, que será el 75 por 100 del de aquélla, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas.

#### Bienes que se subastan

Huerto en término de Daimiel (Ciudad Real), al sitio de La Espinosa, con entrada por el callejón de Taray; tiene 67 metros 30 centímetros lineales de frente, y 35 metros 30 centímetros, también lineales de fondo, y una extensión superficial total de 2.365 metros 69 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, tomo 873, libro 470, folio 105, finca número 19.402. Inscrición séptima de hipoteca.

Valoración: 14.040.000 pesetas.

Tierra secano en término de Manzanares, al sitio «Molino Chico», de haber 3 hectáreas 47 áreas 57 centiáreas. Inscrita al tomo 965, libro 421, folio 138, finca número 27.870, inscripción tercera.

Valoración: 3.510.000 pesetas.

Tierra secano en término de Manzanares, al sitio «Molino Chico», de haber 1 hectáreas 60 áreas 99 centiáreas, igual a 2 fanegas 6 celemines. Inscrita al tomo 1.007, libro 443 de Manzanares, folio 65, finca número 19.271, inscripción quinta de hipoteca.

Valoración: 3.510.000 pesetas.

Tierra secano en término de Manzanares, al sitio «Molino Chico», de haber 3 hectáreas 36 áreas 74 centiáreas, igual a 5 fanegas 2 celemines 3 cuartillos. Inscrita al tomo 1.007, libro 443, folio 66, finca número 19.272, inscripción quinta de hipoteca.

Valoración: 3.510.000 pesetas.

Dado en Manzanares, en de noviembre de 1998.—La Juez, María del Carmen Rodrigo Saiz.—La Secretaria.—68.879.

### MATARÓ

#### Edicto

Por el presente, se hace saber que en los autos de juicio menor cuantía, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Mataró, bajo el número 3/1991, a instancias de Mapfre Finanzas de Levante, contra «Dercae Construcciones, Sociedad Limitada»; don Carlos Delgado, y don Nicasio Cabezas Espinosa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble embargado a los demandados que luego se dirán, señalándose para dicho acto el día 9 de enero de 1998, a las nueve horas, en este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta de mitad indivisa 3.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan depositado previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, número 0792, el 20 por 100 de aquél, pudiendo ceder el remate la actora a favor de tercero; que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituyen a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentran a los autos, para poder ser examinados por cualquier interesado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Para el caso de que no hubieran postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de febrero de 1998, a las nueve horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, debiendo depositar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo por el que sale el bien a licitación en segunda subasta.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera el día 13 de marzo de 1998, a las nueve horas, sin sujeción a tipo, debiendo igualmente los licitadores depositar en el acto del remate el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo este edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, en caso de resultar negativa la notificación personal.

#### Finca objeto de la subasta

Finca: Mitad indivisa de la vivienda de la cuarta planta de la casa con frente a la avenida Perú, número 40. Inscrita al tomo 3.084, libro 100, finca número 6.293, folio 222.

Dado en Mataró a 1 de octubre de 1997.—El Secretario.—68.916.

### MATARÓ

#### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró con el número 525/1996, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Elvira Carrio Arumi y don Husein Mohamed Al-Lakis, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0792, clave 18, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a tercero.

El tipo de la subasta es de 46.431.250 pesetas. Para el caso de que no hubiere postores de la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de febrero de 1998, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 13 de marzo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Sirviendo este edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores en caso de resultar negativa la notificación personal.

#### Finca objeto de la subasta

Porción de terreno edificable, sito en la urbanización «Alella Residencial», del término de Alella; tiene una superficie de 1.519 metros 37 decímetros cuadrados, iguales a 40.214,69 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.038, libro 110 de Alella, folio 120, finca número 2.423, inscripción segunda.

Dado en Mataró a 5 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.908.

## MURCIA

## Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 764/1996, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Esteban Moreno Sánchez y doña María Dolores Carbonell García, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 18 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera, dentro del término de cinco días a partir de la misma, la adjudicación de la finca hipotecada, se señala para la segunda subasta el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 22 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la regla 4.ª, digo regla 8.ª

## Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo para la primera es el de 34.652.800 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente día, a la misma hora.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Infante Juan Manuel, cuenta número 3097000018076496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición segunda de esta publicación.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Si resultase negativa la notificación de la subasta a los demandados, les servirá de notificación la publicación del presente.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—76. Vivienda piso izquierda, con entrada por la escalera número 1, situada en la planta novena del edificio y séptima de viviendas, de edificio en Murcia, con fachada a las calles Gran Vía José Antonio y Maestro Alonso. Ocupa una superficie de 160 metros 87 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, avenida de José Antonio; izquierda, patio de luces, y fondo, vivienda piso derecha, con entrada por la escalera 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al libro 201 de la sección segunda, folio 107, finca número 9.435, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 34.652.800 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—68.915.

## MURCIA

## Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 94/1996, seguido a instancia de «Solvay Láminas Industriales, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Cano, en reclamación de 534.691 pesetas de principal, más la de 250.000 pesetas por intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas; para la celebración de la segunda el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, y para la celebración de la tercera subasta el día 21 de abril de 1998, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será, para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes, con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

## Bienes objeto de subasta

Urbana: Uno.—Local en planta de sótano, que se extiende por el subsuelo del total del grupo de edificaciones de que forma parte, ubicado en las parcelas 18, 19 y 20, manzanas 41, 42 y 43 del polígono I del plan parcial Puente Tocinos, de Murcia, sito en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, con fachadas a las calles de nueva creación, sin nombre, y carril de Francisco Paredes. Tiene dicho sótano garaje, una superficie total de 713,55 metros cuadrados. Es objeto de este asiento la participación indivisa de la descrita finca de una treintaava parte concretada en la plaza de garaje número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia al libro 368, sección sexta de Murcia, tomo 3.193, folio 13, finca número 21.734-16, con un valor de 1.000.000 de pesetas.

Urbana: Diecinueve.—Vivienda ubicada en la planta segunda alzada sobre la baja comercial del conjunto B del grupo de edificaciones ubicado en las parcelas 18, 19 y 20, manzanas 41, 42 y 43 del polígono L del plan parcial Puente Tocinos, de Murcia, sito en término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, con fachadas a las calles de nueva creación, sin nombre, y carril de Francisco Paredes. Tiene su acceso por la escalera o zaguán número 1, edificio «Edén II», 2.º C, a la derecha subiendo. Es de tipo C; tiene una superficie total construida de 141,97 metros cuadrados. Está dis-

tribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo y terrazas a fachada. Linda: A la derecha, entrando, vuelo de la calle F, de la unidad de actuación; izquierda, vivienda de tipo E de esta planta; fondo, vuelo de carril de Francisco Paredes, y frente, patio de luces, hueco de escalera y pasillo distribuidor de la planta. La vivienda tiene su entrada por la calle que es perpendicular a la calle Francisco Paredes, que no tiene nombre. Cuota: 3,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia al libro 290, sección sexta de Murcia, tomo 3.036, folios 157 y 158, finca número 24.770, con un valor de 10.647.750 de pesetas.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—68.934.

## MURCIA

## Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 560/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Ángel Luis Alcántud Robles y doña María Inmaculada Martínez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30850000180560975639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Dieciséis, dúplex, de planta baja y piso del grupo de edificación en construcción, situado en término de Murcia, partido de Espinardo, urbanización «Torre Esmeralda», parcela C, sobre un solar que ocupa 107 metros 75 decímetros cuadrados, señalado con el número 44. La planta baja, distribuida en estancia, cocina, aseo, vestíbulo, y tiene una terraza de 51 metros 75 decímetros cuadrados. En planta alta se compone de cuatro dormitorios, baño, paso y balcón. La superficie útil en plantas abajo y alta es de 95 metros 5 decímetros cuadrados y edificada de 121 metros 62 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene como anejo inseparable un garaje y un trastero cerrados en la planta de sótano; de una superficie construida de 116 metros 8 decímetros cuadrados. Finca registral número 19.306, inscrita a los folios 3 y 4 del libro 175, y 61 y 62 del libro 223 del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.574.102 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—68.880.

## NAVALCARNERO

## Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 168/1996, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Juan Ibar Ortega, en los que se ha dictado resolución acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 16 de enero de 1998, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 20 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 23 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Estando el demandado en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

## Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 5.298.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2.691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán

ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

## Finca objeto de subasta

Urbana. Cuatro. Vivienda letra C, de la planta baja del bloque número 1, que forma parte de la urbanización «Buenavista», en el término municipal de Navalcarnero (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 1.024, libro 206, folio 126, finca registral número 14.333.

Dado en Navalcarnero a 16 de septiembre de 1997.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—70.168.

## NAVALCARNERO

## Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 400/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Luis Flores Caballero y doña Argimira Blázquez Hueva, en los que se ha dictado resolución acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 13 de enero de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 16 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a Derecho, tendrá lugar el día 16 de marzo de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

## Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 7.476.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la

escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2.691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

## Finca objeto de subasta

Vivienda sita en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), en la calle Rosario, número 3, tercero izquierda, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 427, libro 137, folio 55, finca registral número 13.742.

Dado en Navalcarnero a 16 de septiembre de 1997.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—70.169.

## OVIEDO

## Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Oviedo, promovido por doña Raquel Iglesias Gómez, se sigue expediente número 47/1997, para declaración de fallecimiento de don Manuel Gómez Herrero, nacido en Gijón, entre los años 1921 al 1930, cuyo último domicilio fue en Oviedo (Asturias), y desapareciendo en mayo de 1972, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extendiendo el presente en Oviedo a 20 de octubre de 1997.—La Secretaria judicial.—65.329. y 2.ª 6-12-1997.

## OVIEDO

## Edicto

Don Jaime Riza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1991, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Fernández Díaz y doña Luzdivina Arias Cuesta, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

3351-17-0041-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Se devolverán las consignaciones acto seguido del remate, a excepción de la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a los efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverá una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste se reservará en la forma y fines previstos en la ley.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien objeto de subasta y su valor

Urbana número 18. Piso segundo, tipo G, del portal 2, vivienda en el Castro de Lugones, que tiene su entrada por el portal número 5 de la calle Río Noreña, de Lugones, Siero. De superficie útil, 77 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero situado debajo de la cubierta del edificio. La finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Siero, al folio 116 del libro 490 de Siero, tomo 577 del archivo, finca número 66.023, y aparece en dominio a favor de don José Manuel Fernández Díaz, para la sociedad de gananciales que forma con su esposa, doña Luzdivina Arias Cuesta, por título de compra.

Está tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.220.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 23 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaime Riaza García.—El Secretario.—68.945.

#### OVIEDO

##### Edicto

Doña María Luisa Llaneza García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco del Comercio,

Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar del Llano Alba y don Manuel del Llano Alba, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3324000017029296 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 1998, a las diez horas, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Terreno «Huerta de la Señora», sito en el Barrio-Mallecina. Superficie de 50 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda, al tomo 1.135, libro 431, sección Salas, folio 191, finca número 43.453. Tasación: 1.570.000 pesetas.

Terreno «Bravo del Paisano», sito en el Barrio-Mallecina. Superficie de 65 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda, al tomo 1.135, libro 431, sección Salas, folio 192, finca número 43.454. Tasación: 195.000 pesetas.

Terreno «Campa San Juan», sito en Mallecina. Superficie de 51 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda, al tomo 1.135, libro 431, folio 193, sección Salas, finca número 43.455. Tasación: 204.000 pesetas.

Terreno «Carbayo Blanco», sito en Mallecina. Superficie de 65 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda al tomo 1.135, libro 431, sección Salas, folio 194, finca número 43.456. Tasación: 130.000 pesetas.

Casa de planta baja a cuadra y alta a vivienda, de 45 metros cuadrados, y hórreo de 20 metros cuadrados, con su solar y huerto con antojanas de los edificios anteriores de 5 áreas aproximadamente. Sita en el Barrio, parroquia de Malleza, Salas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda, al libro 405, tomo 1.070, finca número 38.570. Tasación: 12.428.591 pesetas.

Finca rústica denominada «Campa de Atrás», en el Barrio, Mallecina, Salas, superficie de 40 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda, al libro 405, tomo 1.070, finca número 48.569. Tasación: 460.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 31 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Llaneza García.—El Secretario.—68.081.

#### PARLA

##### Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 160/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Pomares, contra don Rafael Rodríguez Martín y doña Rosa Abarca Chinchilla, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, número 7, el día 26 de enero de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.562.251 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 26 de marzo de 1998, a las once horas.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana.—Piso segundo, letra A, situado en planta segunda, perteneciente a la urbanización «Villa-Juventud II» y perteneciente a la casa número 8, del núcleo VII, hoy calle Guadalajara, número 16, en Parla. Ocupa una superficie de 68 metros 99 decímetros cuadrados.

Título.—La adquirió don Rafael Rodríguez Martín, por compra durante su matrimonio, a la sociedad «Superation, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José Martín Chico y Pérez, el día 4 de agosto de 1976.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 578, libro 86, folio 223, finca número 4.577, inscripción primera.

Dado en Parla a 14 de noviembre de 1997.—La Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—68.888.

## PARLA

## Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 461/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Grumeco, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Félix González Pomares, contra don «Mariano García Orgaz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 3 de febrero de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de marzo de 1998, a las once horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate, que será el rebajado en un 25 por 100, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 3 de abril de 1998, a las once horas.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 40. Piso quinto, letra D, situado en la planta quinta, contando la baja primera, de la casa señalada con el número 18 de la calle Palencia, en la urbanización «Villa Yuventus II», núcleo I, de Parla. Ocupa una superficie de 68 metros 99 decímetros cuadrados, y está compuesta por distintos compartimentos y servicios. Linda: Frente, descañillo, caja de escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y piso C de la casa número 4; izquierda, piso C, y fondo, vuelo sobre zona ajardinada.

Cuota: 1,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 246, libro 165 de Parla, folio 53, finca número 12.583, inscripción cuarta.

Dado en Parla a 18 de noviembre de 1997.—La Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—68.878.

## PILOÑA-INFUESTO

## Edicto

Doña Ana Sánchez Castañón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Piloña-Infiesto (Principado de Asturias),

Hace saber: Que en los autos que en este Juzgado se tramitan, bajo el número de orden 80/1997, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credhipoteca, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Ordóñez Fernández, contra PROLLOSA, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 12 de enero de 1998; por segunda vez, el día 9 de febrero de 1998, y por tercera vez el día 9 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Infiesto, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de la tasación a efectos de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de tasación, no admitiéndose tampoco postura inferior, y la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriese el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Infiesto, al menos, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado, y junto al mismo, se presentará el resguardo de haber hecho la consignación previa en el establecimiento referido.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De conformidad a lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero de la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y haya cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera con su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Si en el plazo fijado no consignase el rematante el complemento del precio, a instancia del actor, del tercer poseedor o del hipotecante y sin conceder al postor audiencia ni recurso alguno, se declarará sin efecto el remate y se aprobará el remate del postor que le hubiere seguido en el orden de su postura si se hubiese producido la reserva prevista en el párrafo anterior. La aprobación se hará saber al postor. Si no hubiese tenido lugar la reserva o si el segundo o sucesivos postores no cumplen su obligación, se reproducirá la subasta celebrada, salvo que con los depósitos constituidos puedan satisfacerse el crédito y los intereses asegurados con la hipoteca y las costas. Los depósitos constituidos por el rematante y, en su caso, por los postores a que se refiere el párrafo segundo de esta regla se destinarán, en primer término, a satisfacer los gastos que origine la subasta o subastas posteriores y el resto, si lo hubiere, al pago del crédito, intereses

y costas. En el caso de ser el mismo acreedor ejecutante el rematante o adjudicatario, y no consignar la diferencia entre el precio del remate o de la adjudicación y el importe del crédito y de los intereses asegurados con la hipoteca en el término de ocho días, contados desde que se le notifique la liquidación de esta diferencia, se declarará también sin efecto el remate, pero responderá el actor de cuantos gastos originen la subasta o subastas posteriores que a instancia de cualquier interesado sea preciso celebrar, y no tendrá derecho a percibir intereses de su crédito durante el tiempo que se emplee en verificarlas.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a la deudora por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

## Inmuebles objeto de subasta

1. Sótano, sito en edificio junto al puente nuevo de la villa de Infiesto; de 80,36 metros cuadrados de superficie, con salida a través del portal del edificio, por escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Infiesto al libro 473 de Piloña, folio 52, finca número 74.125.

Tasación, a efectos de subasta, en 17.570.000 pesetas.

2. Local comercial, sito en la planta baja del edificio junto al puente nuevo de la villa de Infiesto; de 55,54 metros cuadrados. Tiene salida independiente a la calle. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Infiesto al libro 473 de Piloña, folio 54, finca número 74.126.

Tasado, a efectos de subasta, en 17.570.000 pesetas.

Dado en Infiesto a 14 de octubre de 1997.—La Secretaria, Ana Sánchez Castañón.—68.922.

## REINOSA

## Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 166/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora señora González Castrillo, contra «Obrexnor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta (46.453.470 pesetas).

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3852/0000/18/0166/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de febrero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Edificio, en término de Entrambasaguas, al sitio de las Lindes, sin número de demarcación, integrado por siete apartamentos iguales, adosados entre sí y numerados del 1 al 7 correlativamente, mirando al frente al acceso de los garajes. Cada uno de los apartamentos tiene tres plantas, la primera semi-sótano destinada a garaje y porche, la planta baja y planta segunda abuhardilladas destinadas a vivienda con porche y terraza, distribuyéndose la planta primera en distribuidor, aseo, escalera, salón-comedor, cocina y terraza, y la segunda planta, dos dormitorios, distribuidor y baño, comunicándose ambas plantas entre sí a través de una escalera interior. Cada uno de los siete apartamentos tiene una superficie en su base de 36 metros 40 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 254 metros 80 decímetros cuadrados. El acceso a la planta primera de la edificación la tiene a través de unas escaleras adosadas al mismo y situadas en los laterales de dicha edificación, accediéndose a los apartamentos por medio de un porche corrido. El resto de la superficie no edificada, de 2.045 metros 20 decímetros cuadrados, se destina para el servicio de la edificación. La totalidad de la finca posee los mismos linderos que los relacionados en la finca. Inscrita al folio 167 del libro 135 del Ayuntamiento de la Hermandad, finca número 21.930.

Dado en Reinosa a 30 de octubre de 1997.—La Juez.—La Secretaria, Ana Ruiz Madrazo.—68.950.

#### RIBEIRA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en el número 25/1997, instado por don José Abeijón Vázquez, se tramita expediente sobre la declaración de fallecimiento de don Eligio Abeijón Vázquez, natural de Lausame, La Coruña, hijo de Celestino Abeijón Vázquez y de Benigna Vázquez Lamas, que se ausentó de su último domicilio en Cespón, Pazos, Boiro, de este partido judicial en el año 1957, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente se acordó, por providencia de fecha de hoy, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ribeira a 16 de octubre de 1997.—El Secretario.—65.246. y 2.º 6-12-1997

#### ROQUETAS DE MAR

##### Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Benito Vidal Núñez y doña María Ángeles Miguel Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo D, en planta segunda de vivienda, señalada con el número 81, de los elementos individuales, de un edificio de cinco plantas, con inclusión de la de sótano y la baja, situado en Aguadulce, sitio del Rancho, término de Enix (Almería), conocido hoy por residencia «Jardines de Aguadulce», con entrada por el portal B. Ocupa una superficie construida de 88 metros 14 decímetros, y útil de 66 metros 95 decímetros, todos cuadrados. Linda: Norte, rellano de acceso a estas viviendas; sur, la vivienda tipo C; este, rellano de acceso por donde tiene su entrada, y oeste, la vivienda tipo E.

Cuota: Su cuota es de 1,900 por 100 a todos los efectos.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al folio 45 del libro 127 de Enix, tomo 1.614, finca registral número 11.519.

Tipo de subasta: Finca 11.519 valorada para subasta en 6.300.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 17 de noviembre de 1997.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—68.946.

#### SALAS DE LOS INFANTES

##### Edicto

Don Javier R. Díez Moro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 40/1996, se siguen autos de juicio menor cuantía a instancia de don Enrique y don Valeriano Medrano de Pedro, contra don Delfín, don Luis, doña Julia y doña Rosario Medrano de Pedro, sobre reclamación de cantidad, en los que, en resolución dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, el bien que después se indicará, objeto de este procedimiento, como de la propiedad de las partes actuantes, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de enero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 6 de febrero de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y en tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si las indicadas subastas no pudieran celebrarse en las fechas indicadas, se entenderán convocadas para el día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de licitación, o en el establecimiento destinado al efecto.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será del 20 por 100 del tipo de licitación para la segunda subasta.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, sólo si el mejor postor resultare ser el ejecutante.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Las subastas se anuncian encontrándose suplidos ante esta Secretaría los títulos de propiedad del bien objeto de la subasta, mediante la certificación registral aportada.

Séptimo.—Que, asimismo, están de manifiesto los autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Vivienda: Sita en la carretera N-234, Sagunto-Burgos, en el término municipal de Salas de los Infantes, compuesta de planta baja y primera; con una superficie de planta edificada de 175 metros cuadrados, garaje de planta baja de 50 metros cuadrados y terreno circundante, con una superficie total de 1.800 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 32,50 metros, con canal general de riego (hoy inexistente); al sur, en línea de 37,50 metros, con finca número 3; al este, en línea de 50,75 metros, con carretera nacional, y al oeste, en línea de 53,25 metros, con canal general de riego (hoy inexistente). Su precio de tasación: 16.000.000 de pesetas.

Y para que conste, sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y «Boletín Oficial del Estado», expidió el presente en Salas de los Infantes a 13 de noviembre de 1997.—El Juez, Javier R. Díez Moro.—El Secretario.—68.924.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se sigue bajo el número 295/1997 de registro, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja General de Ahorros de Canarias, Cajacanarias, representada por el Procurador don Antonio Duque Martín de Oliva, contra don José Manuel Gutiérrez García, con documento nacional de identidad número 42.070.882, domiciliado en calle San Vicente Ferrer, número 73, planta primera (Santa Cruz de Tenerife); doña Carmen Delia Sánchez Gil, con documento nacional de identidad número 42.087.657, domiciliada en calle San Vicente Ferrer, número 73, planta primera (Santa Cruz de Tenerife), y doña Carmela García Santos, con documento nacional de identidad número 41.890.940, domiciliada en calle San Vicente Ferrer, número 73, planta primera (Santa Cruz de Tenerife), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio señalado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca contra las que se procede:

Urbana. Número 4. Vivienda en la planta primera, sobre la derecha del edificio, sito en esta capital, calle San Vicente Ferrer, número 73 de gobierno. Mide 110 metros 50 decímetros cuadrados. Anexo: Le corresponde el uso exclusivo de la mitad del suelo de los patios con los que colindan, divididos verticalmente. Inscripción: Libro 511, folio 47, finca número 24.724, antes 37.098.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Tres de Mayo, número 3, segunda planta, de esta capital; el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 19.682.425 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de depósitos y consignaciones número 3784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de remate, a excepción del acreedor demandante, en el caso de que concorra como postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la forma antes dicha, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda del presente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Y para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, conforme a lo solicitado por la actora, se acuerda señalar para que tenga lugar la segunda subasta el día 10 de abril de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, y bajo las mismas condiciones, excepto que servirá de tipo en su celebración el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir postura inferior a este tipo, debiendo los licitadores en este caso realizar la consignación del 20 por 100 del tipo correspondiente.

Octava.—Y si, asimismo, quedare desierta la segunda subasta y el acreedor no hiciera uso de las facultades que el artículo 131 de la Ley Hipotecaria le concede, para que tenga lugar la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero bajo las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del precitado artículo, y previa consignación que se señala en el apartado anterior, se señala el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar.

Y sirviendo el presente de notificación a los deudores, en caso de encontrarse en ignorado paradero.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 20 de noviembre de 1997.—El Secretario.—68.963.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

## Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Aurelio Couso Cambeiro y doña Mónica Peña Paz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Casa sin número, en el lugar de Angroia, parroquia de Sar, de esta ciudad de Santiago, compuesta de una sola planta. Que ocupa la superficie de 63 metros 83 decímetros cuadrados, con un terreno anejo situado a su espalda de 51 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de don Andrés Castela Ramos; sur, don José Fernández Regueira; este, camino, y oeste, el señor Ramos Castela, con la zona de servicio a donde tiene su frente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, al tomo 1.037, libro 74, folio 66, finca 6.708.

Tipo de subasta: 6.435.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Gómez Rey.—El Secretario.—68.906.

## SEVILLA

## Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 701/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José A. Torres Crespo y doña Antonia Bejarano Arroyo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0701/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 17.—Vivienda tipo D, puerta número 1, en la planta baja, del bloque S-52, que forma parte del conjunto número 19, denominado hoy plaza del Rey Aurelio, edificación compuesta de tres edificios señalados con los números 127, 128 y 129; portales números 8, 9 y 10, de los construidos por Alcosa, en el polígono Aeropuerto de Sevilla. La vivienda tiene acceso por el portal número 9, del bloque número 128. Tiene una superficie construida de 90 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 106, del tomo 1.635, libro 74 de la sección sexta, finca número 5.038, antes 67.736.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de noviembre de 1997.—El Magistrado sustituto, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—La Secretaria.—68.887.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 592/1996-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Orient Peninsular, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Estrada Rodríguez, doña Ángeles Estrada Fernández y doña Gertrudis Estrada Cejas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018 059296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 103. Piso planta 2, letra C, sita en la calle Gonzalo de Bilbao, de Sevilla, con acceso por el portal número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 111, del tomo 1.620, libro 274, sección 2, finca registral número 12.892, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 9.960.000 pesetas.

Urbana número 122. Piso en planta primera, destinado a vivienda, letra f)-minusválido-, con acceso por portal número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 168, tomo 1.620, libro 274, sección 2, finca registral número 12.930, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 6.640.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—68.896.

#### TERUEL

##### Edicto

Don Jesús L. Rojo Olalla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 16/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, números 621-629, representada por la Procuradora doña Concepción Torres García, contra los cónyuges don Manuel Fernando Esteban Pons y doña María Gómez Pereira, vecinos de Teruel, con domicilio en calle La Dalía, número 7, en reclamación de 3.306.261 pesetas, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a subasta pública, por veinte días, los bienes inmuebles hipotecados a los demandados en dicho procedimiento en los términos y condiciones siguientes:

Remate: Se señala el día 18 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, para la primera. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el precio pactado en la póliza, con una rebaja

del 25 por 100. De resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza San Juan, número 6.

#### Condiciones

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para la primera y segunda subastas; igualmente, el 20 por 100 para la tercera, sirviendo de tipo para ésta el 20 por 100 de la segunda subasta, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4275000018001697 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Teruel, abierta a nombre de este Juzgado, no admitiéndose postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso, pudiendo concurrir el acreedor como postor sin necesidad de efectuar tal consignación.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, el de 5.950.000 pesetas para el piso a subastar, y el de 400.000 pesetas para el trastero, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo para la primera y segunda subastas. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad, suplidios por la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los posibles interesados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hasta el acto de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en el establecimiento mencionado, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados don Manuel Fernando Esteban Pons y doña María Gómez Pereira en el caso de no poderse practicar de forma personal.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Urbana.—Número 18. Vivienda tipo P, en la primera planta del bloque III (superficie útil, 88 metros 73, digo, 72 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, trastero T-7; izquierda, trastero T-5, y espalda, calle sin nombre. Inscrita en el tomo 548, libro 221, folio 69, finca 19.454); digo, superficie construida de 82 metros 70 decímetros cuadrados y la útil de 67 metros 98 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por el portal tercero, ubicado en calle sin nombre. Lindando: Al frente, con rellano de la escalera, cuarto de contadores y patio de luces; derecha, vivienda 17; izquierda, doña Adoración Muñoz Julián, y espalda, calle Fuentebuena, a la que tiene su frente o fachada. Inscrita al tomo 527, libro 202, folio 226, finca 17.459.

2. Urbana.—Número 7-F. Trastero denominado T-6, en planta primera del bloque III. Superficie útil, 8 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, trastero T-7; izquierda, trastero R-5, y espalda, calle sin nombre. Inscrita en el tomo 548, libro 221, folio 69, finca 19.454.

Las dos fincas descritas forman parte integrante de un edificio destinado a viviendas y locales, sito en Teruel, calle Fuentebuena, sin número, hoy número 3.

Dado en Teruel a 19 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús L. Rojo Olalla.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—68.897.

## TORRELAVEGA

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 472/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Pérez del Olmo, en representación de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fernández Caballero, don Julián Prieto Obregón, doña Luisa Iglesias Indios, don Francisco Fernández Gutiérrez y doña Gala Caballero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Francisco Fernández Gutiérrez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Baldomero Iglesias en día 8 de enero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.479.970 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la del Juzgado número 3.888 del Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de la propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 4 de febrero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda I, del piso quinto, portal 6 o izquierdo, entrando del edificio de esta ciudad B del Mortuorio, calle Padre Rábago, de 83,49 metros cuadrados útiles, linda: Al norte, calle Padre Rábago; al sur, descanso de escalera y vivienda J de igual planta; al este, calle Juan XXIII, y oeste, finca número 24.184. Valor: 7.479.970 pesetas.

Dado en Torrelavega a 31 de octubre de 1997.—El Juez.—68.953.

## UTRERA

## Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 128/1997-N, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Inmaculada Romero Gutiérrez, contra don Basilio Romero Martín y doña María García Piña, en los que, por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien embargado al deudor:

Urbana: Vivienda del grupo I, en Utrera, tipo B, sobre solar llamado B 19, con entrada por calle Asturias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 968, libro 326, folio 105, finca 14.696.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo de valoración, el día 4 de marzo de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 1 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 14.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma la publicación de estos edictos.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Utrera a 7 de noviembre de 1997.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—68.949.

## VALLADOLID

## Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 403/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad mercantil «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Fernández Corral y doña María Yolanda Cañibano Merino, en reclamación de crédito hipotecario, en el por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 46210000180 40397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien objeto de subasta

Vivienda. Letra B, tipo B, de la planta primera, de la casa sita en esta ciudad de Valladolid, en la calle del Gallo, donde esta señalada actualmente con los números 13 y 15, antes números 10 y 12, con vuelta a la calle del Pelicano. Consta de varias habitaciones y servicios, con una superficie de 77 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 589, libro 206, folio 120, finca número 20.358, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.879.450 pesetas.

Dado en Valladolid a 17 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—68.935.